

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Artículo 100° -inciso 11- de la Constitución Nacional, informe a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, sobre las siguientes cuestiones enmarcadas en los resultados positivos a Alphavirus - Encefalomiелitis Equina del Oeste detectados en una amplia zona de la República, respecto a la aprobación por parte de Senasa del primer lote de vacunas para frenar los casos, a saber:

- a) Describa cuál es la política sanitaria que el SENASA va a implementar en las provincias afectadas y, en particular, en la provincia de Corrientes.
- b) ¿Cuántas dosis de vacunas serán distribuidas en las Provincias?
- c) ¿Cuál sería la logística de distribución de las vacunas y quiénes participan?
- d) ¿Cuáles son los lineamientos establecidos por Senasa para la distribución de las vacunas aprobadas?
- e) Teniendo en cuenta que el lote de vacunas aprobadas por el SENASA alcanza a cubrir un exiguo porcentaje de la población equina del país, ¿qué respuesta en la inmediatez dará el Estado atento a la gravedad del tema?
- f) La cantidad de animales denunciados con la afección.
- g) Si hay casos denunciados en el Ministerio de Salud de contagio a seres humanos.
- h) Si se han implementado controles fronterizos, sobre todo con la R. O. del Uruguay - en donde se han detectado casos- y de movimientos interprovinciales de equinos.

- i) Si el Senasa tiene planes de acción en conjunto con el Ministerio de Salud respecto a la zoonosis aquí planteada.
- j) Toda otra cuestión de interés que se quiera manifestar a los fines de llevar tranquilidad a los productores agropecuarios y a la población en general.

Aguirre, Manuel Ignacio

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El *Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)* confirmó a fines del mes de noviembre de este año que existen casos comprobados de la encefalomiелitis del Oeste, enfermedad que también se había detectado en 1988 en nuestro suelo y luego se controló.

Se trata de una enfermedad causada por un virus que tiene una alta letalidad en los caballos. La infección también puede afectar a los seres humanos, a través de las picaduras de mosquitos que pueden ser vector del patógeno. El período de incubación de la enfermedad -es decir el tiempo que pasa desde la infección hasta que aparecen los signos clínicos- es de 5 a 14 días.

Es importante detallar que dentro de las encefalomiелitis equinas existen tres variantes: *Este, Oeste y Venezuela*. Estas son enfermedades exóticas para el país, siendo el último registro oficial de *Encefalomiелitis del Oeste (EEO)* en 1988.

Según el *SENASA*, la tasa de letalidad (el porcentaje de equinos muertos sobre los que se enferman) puede llegar al 90 por ciento para *EEE* y entre 20 a 30 por ciento para *EEO* (nuestro caso), el resto puede convalecer y quedar con secuelas en algunos casos. En el caso de la *EEV*, la tasa de letalidad es muy variable, del 40 a 90 por ciento. También pueden quedar secuelas en los equinos que convalecen.

Los equinos infectados presentan un cuadro neurológico con diferentes signologías, como deambulaciones, hiperexcitación, depresión, hipertermia y decúbito principalmente.

La salud de los animales domésticos y salvajes, las plantas, los seres humanos y el ambiente en general están estrechamente relacionados y son interdependientes. Se trata de una salud. Por ello, y en base a la amplia zona de difusión en el territorio nacional que ha tenido los últimos días esta enfermedad, es imperante la acción por parte de las autoridades nacionales para dar inmediata respuesta a esta problemática.

Las provincias afectadas por este brote hasta el momento son Corrientes -cuyo primer caso fuera denunciado por un establecimiento del *departamento de Lavalle*-, Entre Ríos, Santa Fe, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Córdoba y Buenos Aires, según la información oficial dinámica suministrada por el *SENASA*: <https://qliksensebycores.senasa.gob.ar/sense/app/4c5153a2-24a4-4876-9c63-11f02c0350df/sheet/6c6d7b32-830d-41dd-b222-b2697148c623/state/analysis>

El *SENASA* aprobó el lunes 11 de diciembre el primer lote de vacunas destinadas a frenar los casos de Encefalomiélitis Equina. Se trata de 67.830 dosis producidas por un laboratorio que se comenzarán a repartir rápidamente en veterinarias de todo el país. Los casos oficialmente confirmados ya trepan a más de 600.

Es de destacar que en la actualizad y conforme a informes oficiales (https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/equinos/informacion_estadistica/_archivos//000000_Existencias/220623_Informe%20Existencias%20Equinas%202022.pdf) la existencia a 2022 de équidos es de 2.561.780 animales. Este dato es de suma importancia, pese a su desactualización, porque se puede ver que las dosis aprobadas en este primer lote no llegan ni siquiera al 3% de la existencia a aquella época.

También, se confirmaron casos de encefalomiélitis en animales de tres departamentos de la R.O. del Uruguay. Los casos se encuentran en distintos departamentos del país como Artigas, Paysandú, Salto, Durazno, Río Negro, Soriano y Tacuarembó, según informó la División de Sanidad Animal del *Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay*.

Atento a la posible gravedad de *zoonosis*, entendiendo que las *zoonosis* constituyen un grupo de enfermedades de los animales que son transmitidas al hombre por contagio directo con el animal enfermo, a través de algún fluido corporal como orina o saliva, o mediante la presencia de algún intermediario como pueden ser los mosquitos u otros insectos, como este último caso, impera la necesidad de contar con la información aquí requerida a los efectos de conocer las políticas públicas encaradas por la actual administración de Gobierno.

Es por todo ello, que solicito a mis pares que me acompañen en esta iniciativa.

Aguirre, Manuel Ignacio